

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013

OBJETO: "REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA IMPRENTA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SEAN NECESARIOS"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Unidad de Apoyo Logístico de acuerdo al requerimiento No. 6295 DIGE-SUAD-UAPL-APSA del 06 de marzo de 2014

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION
--

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

El Hospital Militar Central como entidad prestadora de servicios de salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para la prestación de los servicios a sus usuarios requiere contar con la papelería y formatos necesarios para formalizar los procedimientos que cumple con cada beneficiario, para lo cual cuenta con el servicio de imprenta el cual está dotado con equipos adquiridos desde hace más de 15 años a los cuales requiere efectuar mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar su funcionamiento permanente y continuo. Dentro del equipo al cual se le requiere efectuar el mantenimiento se encuentra: dos (2) impresoras, una (1) guillotina, una (1) cámara fotomecánica, un (1) quemador de planchas.

Teniendo en cuenta que el grupo de imprenta dentro de la organización depende de la Unidad de Apoyo Logístico y directamente del Grupo de Apoyo de Servicios Auxiliares, es esta dependencia la encargada de presentar esta necesidad y solicitar el apoyo para la contratación de este servicio

El Hospital Militar Central ha mantenido en buen estado los equipos de impresión, lo que ha permitido cumplir con la papelería impresa que se requiere en los diferentes servicios que presta la Entidad; por lo tanto el mantenimiento requerido permite contar con un equipo de imprenta lista para la preparación, elaboración e impresión de documentos y formatos El grupo de imprenta para realizar su actividad diaria de corte, impresión de formatos para el apoyo de las actividades misionales a los diferentes servicios, requiere contar con equipos que estén en perfecto de funcionamiento

Que por las anteriores razones se requiere que estos equipos continúen en permanentemente funcionamiento y producción, con el fin de evitar costos externos en la elaboración del material impreso que se necesita para la operación de la red, razón por la cual es indispensable contratar los servicios para realizar el mantenimiento preventivo de la imprenta de propiedad del Hospital Militar Central.

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Hospital Militar Central requiere garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de imprenta a fin de poder asegurar el suministro oportuno de papelería necesaria para la ejecución de los procedimientos, que con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud de cada uno de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se necesita.

El Hospital Militar Central cuenta con maquinaria y equipo que por el tiempo han perdido la representación y garantía en el mercado, pero que son importantes para el desarrollo de la producción en esta entidad.

Estos son equipos que no cuentan con representación en el mercado, pero que mediante la ejecución de los mantenimiento preventivos y/o correctivos, el suministro e instalación de repuestos, la elaboración de las piezas que se encuentran descontinuadas en el mercado y la realización de reparaciones, cuando se requieran, así como insumos y consumibles que se utilizan en el mantenimiento, garantizan su óptimo funcionamiento.

Por lo anterior y contando con la conservación, el funcionamiento eficiente y la operación ininterrumpida de la maquinaria y equipo en la operación de producción, se responderá ante los compromisos adquiridos por la Imprenta; el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos más el valor de los repuestos necesarios para este servicio.

Con este fin, la imprenta debe garantizar el mantenimiento de estos equipos que son piezas importantes en el proceso de producción y su buen funcionamiento para disminuir los riesgos de desperdicio de insumos en el proceso, reducir los tiempos improductivos y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la imprenta de Hospital Militar Central.

La Coordinadora del Grupo Apoyo Servicios Auxiliares considera que con el fin mantenimiento solicitado se satisface la necesidad por toda la vigencia 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS	CODIGO UNSPSC
01	20913001	REALIZACION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN DE LA IMPRENTA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SEAN NECESARIOS	81101707

El Hospital Militar Central cuenta con maquinaria y equipo que por el tiempo han perdido la representación y garantía en el mercado, pero que son importantes para el desarrollo de la producción en esta entidad.

Estos son equipos que no cuentan con representación en el mercado, pero que mediante la ejecución de los mantenimiento preventivos y/o correctivos, el suministro e instalación de repuestos, la elaboración de las piezas que se encuentran descontinuadas en el mercado y la realización de reparaciones, cuando se requieran, así como insumos y consumibles que se utilizan en el mantenimiento, garantizan su óptimo funcionamiento.

Por lo anterior y contando con la conservación, el funcionamiento eficiente y la operación ininterrumpida de la maquinaria y equipo en la operación de producción, se responderá ante los compromisos adquiridos por la Imprenta; el valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos más el valor de los repuestos necesarios para este servicio. Con este fin, la imprenta debe garantizar el mantenimiento de estos equipos que son piezas importantes en el proceso de producción y su buen funcionamiento para disminuir los riesgos de desperdicio de insumos en el proceso, reducir los tiempos improductivos y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la imprenta de Hospital Militar Central.

A continuación se relacionan los equipos que requieren la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos y mano de obra necesaria, para Dos (2) impresoras, una (1) guillotina, una (1) cámara fotomecánica, un (1) quemador de planchas.

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS
1	IMPRESORA LITOGRAFICA MARCA: FUJI SHINOHARA SERIE: 1092049 MODELO: 1995 PLACA: V101674	• CAMBIO DE ACEITE DEPOSITO GENERAL • CAMBIO DE LA CAMISA DEL CONTRA • CALIBRACION DE MICROSELDAS PASO DE PAPEL • REENCAUCHE DE BATERIA DEL SISTEMA DE ENTINTADO • REENCAUCHE DE RODILLOS MOJADORES • REENCAUCHE BATERIA SISTEMA DE NUMERACION • MONTAJE Y CALIBRACION DE RODILLOS ENTINTADORES, MOJADORES Y DEL SISTEMA DE NUMERACION • LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UÑAS DE LOS SACAPLIEGOS • LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UÑAS DEL CILINDRO CONTRA • LIMPIEZA Y CALIBRACION DE LAS GUIAS LATERALES DE REGISTRO • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO DE AGUA Y LAS MANGUERAS • CAMBIO DE RODAMIENTOS DE LOS RODILLOS ENTINTADORES Y MOJADORES • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL
2	IMPRESORA LITOGRAFICA MARCA: DAVIDSON SERIE: 125411 MODELO: 1983 PLACA: V101675	• CALIBRACION DE LA BATERIA DE ENTINTADO Y MOJADORES • LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL LAVADOR DE LA BATERIA • REVISION Y CALIBRACION DEL SACAPLIEGOS • REVISION Y CALIBRACION DEL CLOSCHE DE SUBIDA DE LA MESA • REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE SUBIDA DE LA MESA ALIMENTADORA DE PAPEL • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL
3	GUILLOTINA MARCA: EPIVANO SERIE: 361 MODELO: 1984	• CAMBIO Y CALIBRACION DE LAS DE CORREAS DE TRASMISION • RECTIFICAR LA ROSCA DE TORNILLOS QUE FIJAN LA CUCHILLA • LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL METRO DE CORTE • CALIBRACION DEL RASTRILLO DE CORTE

Salud – Calidad – Humanización"

	PLACA:V101673	• REVISION Y CALIBRACION DEL PANEL ELECTRONICO • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL
4	CAMARA FOTOMECANICA MARCA: NUARC SERIE: 94d8214 MODELO:1983 PLACA:v102595	• LUBRICACION Y CALIBRACION CADENA DE REGISTRO • INSTALACION BOMBILLOS DE ENFOQUE • REVISIÓN DEL SISTEMA DE SUBCCION PORTANEGATIVOS • REVISION DEL TABLERO PORTAORIGINALES • REVISION DEL LENTE DE ENFOQUE • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL
5	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO QUEMADOR DE PLANCHAS METALICAS MARCA: NUARC SERIE:189d-8217 MODELO:1983 PLACA:V101696	• REVISION DE COMPRESOR DE VACIO • REVISION DE EMPAQUES • REVISION BOMBILLO ULTRAVIOLETA • LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. EXIGENCIAS DE TIPO TECNICO REQUERIDAS

- 3.1.1. Se requiere que las firmas cotizantes visiten el taller de imprenta del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para que se evalúe el estado de los equipos
- 3.1.2. Los repuestos solicitados no podrán ser remanufacturados deben ser originales y nuevos
- 3.1.3. Presentar informe final sobre el estado en que se encuentran los equipos objeto del mantenimiento preventivo y correctivo.
- 3.1.4. Entregar los equipos limpios, lubricados y en perfecto estado de funcionamiento, para lo cual se realizarán las pruebas pertinentes por parte del supervisor del contrato
- 3.1.5. El mantenimiento preventivo y correctivo deberá incluir el suministro de repuestos, insumos y consumibles, la elaboración de piezas que se encuentren discontinuadas en el mercado y la realización de reparaciones, cuando se requieran, así como la disponibilidad del soporte de personal técnico adecuado, necesario para el desempeño del servicio que requiere estos mantenimientos.
- 3.1.6. El Hospital Militar previa coordinación con el supervisor del contrato autorizara parcial o totalmente el mantenimiento de los equipos de acuerdo con las necesidades y usos de los mismos.
- 3.1.7. El mantenimiento correctivo se realizara en caso que se presenten fallas los equipos
- 3.1.8. Los mantenimientos preventivos y correctivos objeto del contrato deberán desarrollarse en las instalaciones del Hospital Militar Central en el lugar donde se encuentran ubicadas los equipos en el Grupo de Apoyo de Servicios Auxiliares, y deberán ser previamente coordinados con el Supervisor del Contrato, quien determinara la prioridad de los mantenimientos, acorde con las necesidades de la Entidad, el uso de equipos y la disponibilidad para su mantenimiento.

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Estas características se reflejan en la Tabla No. 1. Para acreditar el cumplimiento de estas condiciones, el proponente deberá diligenciar el FORMULARIO indicado en el Pliego de Condiciones, en SU TOTALIDAD. , indicando con una "X" en la columna "CUMPLE" de todos los

Salud – Calidad – Humanización

Ítems. En aquellos ítems en los cuales se solicite hacer una descripción de la respuesta, anotar o anexar algo en particular, se deberá diligenciar en la última columna el número de folio de la propuesta donde se encuentra la respuesta.

ITEM	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	OFRECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA LITOGRAFICA FUJI SHINOHARA DE ACUERDO CO N LO DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO CRACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		
2	OFRECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE IMPRESORA LITOGRAFICA DAVIDSON DE ACUERDO CO N LO DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO CRACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		
3	OFRECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE GUILLOTINA EPIVANO DE ACUERDO CO N LO DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO CRACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		
4	OFRECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE CAMARA FOTOMECANICA NUAR DE ACUERDO CO N LO DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO CRACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		
5	OFRECIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO QUEMADOR DE PLANCHAS DE ACUERDO CO N LO DESCRITO EN EL ANEXO TECNICO CRACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS		

3.3. CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REQUERIDOS:

A continuación se relacionan los equipos que requieren la realización del mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos y mano de obra necesaria, para Dos (2) impresoras, una (1) guillotina, una (1) cámara fotomecánica, un (1) quemador de planchas.

3.3.1. Mantenimiento Preventivo:

El servicio mediante el cual se efectúa la limpieza externa e interna, lubricación, engrase, inspección y diagnóstico de las maquinas objeto de revisión, con el fin de detectar, establece y corregir de manera anticipada sus condiciones antes que se presente una posible falla. Debe realizarse verificando el estado de los rodamientos, contactos, cauchos y/o circuitos eléctricos de ajuste de los sistemas mecánicos, electromecánicos, electrónicos, eléctricos e hidráulicos y de programación, según las necesidades y características técnicas de cada equipo, entregándolos calibrados para su normal funcionamiento.

Está a cargo del Contratista todos los costos que generen los insumos y consumibles necesarios para efectuar este tipo de mantenimientos.

3.3.2. Mantenimiento Correctivo (Suministro e Instalación de repuestos):

El servicio de mantenimiento correctivo se desarrollara cuantas veces se presenten fallas o daños en los equipos incluidos dentro del contrato. La corrección de las fallas de los equipos deberá ser coordinada con la supervisión del contrato y el contratista dispondrá de un medio de contacto (celular, correo electrónico) donde se pueda reportar las mismas, en el momento en que sucedan. Los repuestos, los insumos y consumibles, entre otros, deberán ser previamente cotizados y aprobados por el supervisor del contrato, antes de efectuar el manteamiento respectivo. Las cotizaciones presentadas para su aprobación, deben identificar claramente el(los) repuesto(s) y el(los) equipo (s) y máquina(s) para el(los) cuales son requeridos.

Se considera partea del mantenimiento correctivo:

Salud – Calidad – Humanización"



3.3.2.1. Suministro de Repuestos:

Los repuestos que sean necesarios para efectuar la reparación y dejar en perfecto funcionamiento los equipos y/o máquinas, serán suministrados por el contratista, previa cotización autorizada por el supervisor; este requisito aplica para todo tipo de requerimientos.

El proponente debe manifestar de manera expresa y detallada en su propuesta que en el evento en que el Hospital Militar Central, requiera durante la ejecución del contrato un repuesto no previsto en el listado de repuestos, y necesario para el normal funcionamiento de los equipos de impresión se aplicara el siguiente procedimiento:

El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el repuesto solicitado, detallando: especificaciones y/o características, marca, valor unitario y plazo de entrega. El Hospital Militar Central solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de preveedores idóneos dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el precio promedio del mercado. Si el valor ofertado por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, realizado por la entidad.

3.3.2.2. Prueba de los mantenimientos y repuestos suministrados:

El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento y demás condiciones de los equipos y/o repuestos a plena satisfacción previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual se elaborara un informe previo de la prueba realizada; el supervisor podrá rechazar los servicios y/o repuestos suministrados por el contratista que no hubiese pasado alguna prueba de inspección o que no se ajuste a la especificaciones técnicas requeridas. En estos casos el contratista rectificar o reemplazar los servicios y/o repuestos rechazados o cualquier parte de ellos y realizará las modificaciones necesarias para que los servicios y/o repuestos se ajusten a las especificaciones, todo ello sin costo alguno adicional para la entidad y como parte integral de la Garantía Técnica solicitada.

3.3.2.3. Herramientas y equipos de trabajo

El contratista seleccionado deberá contar con las herramientas y equipos de trabajo necesarios para la óptima prestación del servicio sin costo adicional para la Entidad. Igualmente deberá contar con el personal calificado, idóneo y suficiente para prestar el servicio requerido, garantizando las prestaciones sociales y la seguridad social de cada personal

3.4. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS REPUESTOS:

El contratista deberá suministrar y garantizar los repuestos por fallas inherentes a la fabricación o reparación realizada y/o atribuible a la calidad del mismo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio prestado correspondiente al mantenimiento preventivo como del correctivo y de los elementos y/o repuestos

suministrados de acuerdo a las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el supervisor del hospital militar central.

- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a cinco (05) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando el mantenimiento preventivo y correctivo realizado, no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas por el hospital militar central, el contratista estará obligado a realizarlo nuevamente

3.4.1.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición o la realización de la actividad de mantenimiento debe ser realizado en el mismo lugar de la revisión inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **VEINTE MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$20.040.000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Existe en el mercado Colombiano una gran cantidad de empresas dedicadas a las artes gráficas y que prestan diferentes servicios correspondientes a empaques y etiquetas, publicidad comercial, editorial, periódicos, revistas y mantenimientos de equipos; dentro de los diferentes mantenimientos se encuentra el preventivo y correctivo, que se produce por el continuo uso que genera un desgaste de sus partes e insumos, requiriendo así, este tipo de servicios técnico especializado para evitar daños irreparables en las máquinas.

Aunque existe una gran gama de posibles proveedores de mantenimiento de diversos equipos y máquinas de artes gráficas y que se encuentran en capacidad de ofrecer este tipo de mantenimientos y reparaciones y que por dada la antigüedad de dichos equipos de imprenta, ya no cuentan con distribuidores y/o fabricantes que suministren repuestos originales dentro del mercado, y en tal sentido se hace necesario su manufactura; de acuerdo con el historial de mantenimiento contratados por otras entidades estatales que cuentan con equipos de impresión propios, se evidenció que si existen en el mercado proveedores que estarían en capacidad de cumplir con el objeto del presente proceso: PDGRAPHICAS, Monka Ingeniería, Graphispack, entre otras.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP

Salud – Calidad – Humanización

- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución	Valor
MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE IMPRENTA DEL HOMIC: IMPRESORA LITOGRAFICA FUJI SHINOHARA IMPRESORA LITOGRAFICA DAVIDSON, GUILLOTINA EPIVANO, CAMARA NUAR, QUEMADOR DE PLANCHAS METALICAS	ALVARO ACOSTA PAZMIÑO	No.O000101931 - 2011	31-dic-11	\$12.800.000
	AGR SOLUCIONES S.A.S	No.COOS0000000081 2012	31-dic-12	\$17.864.000
	NESTOR FIDEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	No.CAOS0000000425 2013	31-dic-13	\$14.500.000
		No.SEOS0000000818 2014	31-dic-14	\$14.100.000

4.2.2. Consulta en el SECOP)

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2013	INCI INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ HUERTAS	Contratación Mínima Cuantía	039-2013	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO OE LA MAQUINA IMPRESORA BRAILE PLATE EMBOSsing DE LA IMPRENTA DEL INCI.	\$5.800.000
2013	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)	SAID ALEXANDER CARRANZA AGUDELO	Contratación Mínima Cuantía INVITACION 18 DE 2013	320-2013	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA IMPRENTA,	\$3.850.000

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector público, por modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.



4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) bienes adquirir y/o suministrar y/o del servicio(s) a prestar, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el bien y/o servicio requerido, para lo cual se remitió solicitud de cotización a varias empresas. Por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que allegaron cotizaciones y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) precios del mercado, así:

MAQUINAY/O EQUIPO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDAS	COTIZACION 1			COTIZACION 2		
				VALOR UNT ANTES DE IVA	IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNT	IVA	VR UNITARIO CON IVA
IMPRESORA LITOGRAFICA FUJI SHINOHARA	CAMBIO DE ACEITE DEPOSITO GENERAL	Unidad	1	250.000	-	250.000	241.313	38.610	279.923
	CAMBIO DE LA CAMISA DEL CONTRA	Unidad	1	400.000	-	400.000	386.100	61.776	447.876
	CALIBRACION DE MICROSELDAS PASO DE PAPEL	Unidad	1	700.000	-	700.000	675.676	108.108	783.784
	REENCAUCHE DE BATERIA DEL SISTEMA DE ENTINTADO	Unidad	1	1.800.000	-	1.800.000	1.737.451	277.992	2.015.444
	REENCAUCHE DE RODILLOS MOJADORES	Unidad	1	800.000	-	800.000	772.201	123.552	895.753
	REENCAUCHE BATERIA SISTEMA DE NUMERACION	Unidad	1	1.050.000	-	1.050.000	1.013.514	162.162	1.175.676
	MONTAJE Y CALIBRACION DE RODILLOS ENTINTADORES, MOJADORES Y DEL SISTEMA DE NUMERACION	Unidad	1	800.000	-	800.000	772.201	123.552	895.753
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UNAS DE LOS SACAPLIEGOS	Unidad	1	600.000	-	600.000	579.151	92.664	671.815
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UNAS DEL CILINDRO CONTRA	Unidad	1	450.000	-	450.000	434.363	69.498	503.861
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE LAS GUIAS LATERALES DE REGISTRO	Unidad	1	200.000	-	200.000	193.050	30.888	223.938
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO DE AGUA Y LAS MANGUERAS	Unidad	1	200.000	-	200.000	193.050	30.888	223.938
	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE LOS RODILLOS ENTINTADORES Y MOJADORES	Unidad	1	600.000	-	600.000	579.151	92.664	671.815
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	2.720.000	-	2.720.000	2.625.483	420.077	3.045.560
IMPRESORA LITOGRAFICA DAVIDSON	CALIBRACION DE LA BATERIA DE ENTINTADO Y MOJADORES	Unidad	1	320.000	-	320.000	308.880	49.421	358.301
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL LAVADOR DE LA BATERIA	Unidad	1	180.000	-	180.000	173.745	27.799	201.544
	REVISION Y CALIBRACION DEL SACAPLIEGOS	Unidad	1	320.000	-	320.000	308.880	49.421	358.301
	REVISION Y CALIBRACION DEL CLOSCHE DE SUBIDA DE LA MESA	Unidad	1	440.000	-	440.000	424.710	67.954	492.664
	REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE SUBIDA DE LA MESA ALIMENTADORA DE PAPEL	Unidad	1	410.000	-	410.000	395.753	63.320	459.073
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	1.200.000	-	1.200.000	1.158.301	185.328	1.343.629
GUILLOTINA EPIVAND	CAMBIO Y CALIBRACION DE LAS DE CORREAS DE TRASMISION	Unidad	1	300.000	-	300.000	289.575	46.332	335.907
	RECTIFICAR LA ROSCA DE TORNILLOS QUE FIJAN LA CUCHILLA	Unidad	1	120.000	-	120.000	115.830	18.533	134.363
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL METRO DE CORTE	Unidad	1	210.000	-	210.000	202.703	32.432	235.135
	CALIBRACION DEL RASTRILLO DE CORTE	Unidad	1	120.000	-	120.000	115.830	18.533	134.363
	REVISION Y CALIBRACION DEL PANEL ELECTRONICO	Unidad	1	500.000	-	500.000	482.625	77.220	559.846
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	1.200.000	-	1.200.000	1.158.301	185.328	1.343.629
CAMARA FOTO MECANICA NUAR	LUBRICACION Y CALIBRACION CADENA DE REGISTRO	Unidad	1	220.000	-	220.000	212.355	33.977	246.332
	INSTALACION BOMBILLOS DE ENFOQUE	Unidad	1	180.000	-	180.000	173.745	27.799	201.544
	REVISION DEL SISTEMA DE SUBCCION PORTA NEGATIVOS	Unidad	1	250.000	-	250.000	241.313	38.610	279.923
	REVISION DEL TABLERO PORTA ORIGINALES	Unidad	1	210.000	-	210.000	202.703	32.432	235.135
	REVISION DEL LENTE DE ENFOQUE	Unidad	1	200.000	-	200.000	193.050	30.888	223.938
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	700.000	-	700.000	675.676	108.108	783.784
MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO QUEMADOR DE PLANCHAS METALICAS	REVISION DE COMPRESOR DE VACIO	Unidad	1	210.000	-	210.000	202.703	32.432	235.135
	REVISION DE EMPAQUES	Unidad	1	120.000	-	120.000	115.830	18.533	134.363
	REVISION BOMBILLO ULTRAVIOLETA	Unidad	1	200.000	-	200.000	193.050	30.888	223.938
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	320.000	-	320.000	308.880	49.421	358.301
	VALOR TOTAL			18.500.000	-	18.500.000	17.857.143	2.857.143	20.714.286

NOTA: LA COTIZACION 1 NO APLICA IVA POR PERTENECER A REGIMEN SIMPLIFICADO

Salud – Calidad – Humanización"

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última contratación realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), a fin de determinar el precio de referencia, así:

MAQUINA Y/O EQUIPO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDAS	VR TOTAL INCLUIDO IVA
IMPRESORA LITOGRAFICA FUJI SHINOHARA	CAMBIO DE ACEITE DEPOSITO GENERAL	Unidad	1	250.000
	CAMBIO DE LA CAMISA DEL CONTRA	Unidad	1	400.000
	CALIBRACION DE MICROSELDAS PASO DE PAPEL	Unidad	1	700.000
	REENCAUCHE DE BATERIA DEL SISTEMA DE ENTINTADO	Unidad	1	1.800.000
	REENCAUCHE DE RODILLOS MOJADORES	Unidad	1	800.000
	REENCAUCHE BATERIA SISTEMA DE NUMERACION	Unidad	1	1.050.000
	MONTAJE Y CALIBRACION DE RODILLOS ENTINTADORES, MOJADORES Y DEL SISTEMA DE NUMERACION	Unidad	1	800.000
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UÑAS DE LOS SACAPLIEGOS	Unidad	1	600.000
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE UÑAS DEL CILINDRO CONTRA	Unidad	1	450.000
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE LAS GUIAS LATERALES DE REGISTRO	Unidad	1	200.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO DE AGUA Y LAS MANGUERAS	Unidad	1	200.000
	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE LOS RODILLOS ENTINTADORES Y MOJADORES	Unidad	1	600.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	2.720.000
IMPRESORA LITOGRAFICA DAVIDSON	CALIBRACION DE LA BATERIA DE ENTINTADO Y MOJADORES	Unidad	1	320.000
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL LAVADOR DE LA BATERIA	Unidad	1	180.000
	REVISION Y CALIBRACION DEL SACAPLIEGOS	Unidad	1	320.000
	REVISION Y CALIBRACION DEL CLOSCHE DE SUBIDA DE LA MESA	Unidad	1	440.000
	REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA DE SUBIDA DE LA MESA ALIMENTADORA DE PAPEL	Unidad	1	410.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	1.200.000



GUILLOTINA EPIVANO	CAMBIO Y CALIBRACION DE LAS DE CORREAS DE TRASMISION	Unidad	1	300.000
	RECTIFICAR LA ROSCA DE TORNILLOS QUE FIJAN LA CUCHILLA	Unidad	1	120.000
	LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL METRO DE CDRTE	Unidad	1	210.000
	CALIBRACION DEL RASTRILLO DE CORTE	Unidad	1	120.000
	REVISION Y CALIBRACION DEL PANEL ELECTRONICO	Unidad	1	500.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	1.200.000
CAMARA FOTOMECANICA NUAR	LUBRICACION Y CALIBRACION CADENA DE REGISTRO	Unidad	1	220.000
	INSTALACION BOMBILLOS DE ENFOQUE	Unidad	1	180.000
	REVISION DEL SISTEMA DE SUBCCION PORTANEGATIVOS	Unidad	1	250.000
	REVISION DEL TABLERO PORTAD RIGINALES	Unidad	1	210.000
	REVISION DEL LENTE DE ENFOQUE	Unidad	1	200.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	700.000
MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO QUEMADOR DE PLANCHAS METALICAS	REVISION DE COMPRESOR DE VACIO	Unidad	1	210.000
	REVISION DE EMPAQUES	Unidad	1	120.000
	REVISION BOMBILLO ULTRAVIDLETA	Unidad	1	200.000
	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL	Unidad	1	320.000
VALOR TOTAL				18,500.000

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: La sumatoria de la lista de precios es inferior al presupuesto oficial, donde la orden de compra y/o servicio se adjudicará hasta por el valor del presupuesto asignado, incluido IVA (en los casos en que aplique) y se ejecutará de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Hospital Militar Central, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 3: El valor total de la lista de precios ofertados, servirá para la comparación y calificación de la propuesta más económica, más no para determinar el valor de la orden de compra y/o servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 4: Los valores unitarios) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 6: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

Salud – Calidad – Humanización"



5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2015**, contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Los mantenimientos preventivos y correctivos objeto del contrato deberán desarrollarse en las instalaciones del Hospital Militar Central en el lugar donde se encuentran ubicadas los equipos en el Grupo de Apoyo de Servicios Auxiliares, y deberán ser previamente coordinados con el Supervisor del Contrato, quien determinara la prioridad de los mantenimientos, acorde con las necesidades de la Entidad, el uso de equipos y la disponibilidad para su mantenimiento.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: _____ del _____ de _____ de 2015

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el **SECOP**, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o repuestos suministrados	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales durante la ejecución del contrato	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- El **CONTRATISTA** debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

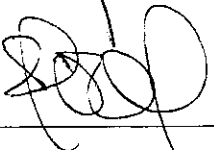
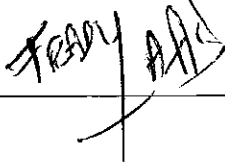
9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

10. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	PD Patricia Estupiñan Estupiñan	Comité Técnico	Coordinadora Grupo Apoyo Servicios Auxiliares	
	Admr. Pub. Nicolás Morales B.	Contratista Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Frady Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo. 

Salud – Calidad – Humanización"